



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de septiembre de 2022.-
DECRETO ALC. Nº 5.275/ 2022.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Ley 21.476 Código del Trabajo;

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 332/2012 de fecha 11 de abril de 2012, mediante el cual se decreta la contratación por Código del Trabajo a doña **INGRID ISABEL VEGA OBANDO** a partir 10 de abril a 30 de septiembre de 2012; Decreto Alcaldicio Nº 647/2012 de fecha 05 de octubre de 2012, mediante el cual se prorroga la duración del contrato, desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 6 de diciembre de 2012, Decreto Alcaldicio Nº 730/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, mediante el cual se extiende su contrato a indefinido, a partir de 07 de diciembre de 2012, Memorandum Nº 1.620/2022 del Director de Servicios Traspasados a Unidad Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar aprobación de cese de funciones de doña **INGRID ISABEL VEGA OBANDO**, por necesidades de la empresa, derivado de la reestructuración del área.

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato por necesidades de la empresa, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla y en la calidad que se señala a continuación;

NOMBRE	RUT	CARGO	Monto a Pagar
INGRID ISABEL VEGA OBANDO		AUXILIAR SERVICIO DE MENORES	\$4.143.969

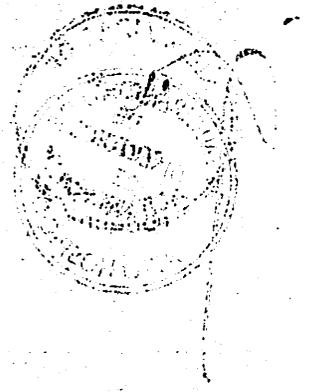
1. Notifíquese este Decreto al interesado, por el Departamento de Educación de la Dirección de Servicios Traspasados.
2. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DVB/ASCH/GBB/rdm
Distribución:
 Interesado
 Contraloría Regional
 Servicios Traspasados
 Dirección de Control
 Carpeta Personal
 Encargado Personal

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.



Handwritten mark or signature in the bottom right corner.